PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 208.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACION BAHIA S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SICOM Nº 01/2014 (AD REFERENDUM) "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS DE LA SICOM"

Asunción, 9 de junio de 2014

VISTO: El informe de fecha 4 de junio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica SICOM Nº 01/2014 (Ad Referéndum) "Adquisición de combustibles para vehículos de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Licitación Pública Nacional ha presentado su oferta la firma Estación Bahía S.R.L., cuyo monto por ítem se detalla a continuación: Ítem Nº 1, G. 344.500.000, Ítem Nº 2, G. 276.640.000, e Ítem Nº 3, G. 178.854.480, Total, G. 799.994.480;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma Estación Bahía S.R.L. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la póliza de garantía de mantenimiento de oferta se halla debidamente extendida, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, luego el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada, que corresponde a la firma Estación Bahía S.R.L., resultando que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la propone para su adjudicación, con una disminución en la compra en el ítem 1 (gasoil – diésel Tipo I), por razones presupuestarias;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de Licitación Pública Nacional;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Estación Bahía S.R.L. el procedimiento de Licitación Pública Nacional –Subasta a la Baja Electrónica SICOM Nº 01/2014 (Ad Referéndum) "Adquisición de combustibles para vehículos de la SICOM";

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 208.-

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. I), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica SICOM Nº 01/2014 (Ad Referéndum) "Adquisición de combustibles para vehículos de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Estación Bahía S.R.L. el procedimiento de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica SICOM Nº 01/2014 (Ad Referéndum) "Adquisición de combustibles para vehículos de la SICOM", de conformidad con el detalle que se inserta a continuación.

Item	Descripción	Monto G.
1	Gasoil – Diesel Tipo I	264.500.210.-
2	Gasolina Ron 95	276.640.000.-
3	Nafta Flex – Combustible E85	178.854.480.-
	TOTAL GENERAL	719.994.690.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 360, Rubro: Combustibles y Lubricantes, F.F.: 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM